

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de febrero de 1973.

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Señor, Profesor.
Don. Carlos Hánk. González.
Gobernador Constitucional—
Toluca México.

Con motivo de una nota que se publicó en el diario la Prensa. Con todo Respeto le enviamos a Usted, la Presente.

La nota decía lo siguiente. (se legalizarán todos los Ejidos en el Estado de México. y si alguna dependencia del gobierno háya inbadido algun Ejido. de inmediato será indemnizado.

Para dicho fin el departamento Agrario de Toluca, designó al Injeniero, Humberto Millares Terrazas. y lo envió al nuestro Pueblo vecino, que se denomina, San Lorenzo Nenamicóyan, para que recojiera los datos nesarios y se diera cuenta, en manos de quien están los ranchos y haciendas, que legalmente fueron afectádos por resolución Presidencial; en los años treinta y que dichos ranchos y haciendas, se encuentran dentro del radio legal de afectación de siete kilometros. segun decreto Presidencial de esos Años. y que hásta la fecha no nos hán entregado aningun pueb'o vecino. vecino ni al nuestro. los ranchos y haciendas afectados legalmente. y que son los siguientes, que describimos a continuación.

San, Lorenzo Nenamicóyan, se delimita por el lado Norte, con el Pueblo de Mataxi. y el Estado de Hidalgo. Entre medio de éstos Pueblos y el Estado de Hidalgo, se localiza la Hacienda de San, Ignacio, y su anexo, Rancho el Sauz; Rancho de la Lagunilla; y Rancho de San, José; y HACIENDA DE XITI; de estos terronos tienen derechos los dos Pueblos vecinos. por Existir afectación legal, y resolución Presidencial:

Por el lado Sur. de Nenamicóyan, se delimita con nuestro Pueblito, que se denomina Dedení Dolores. y dentro de la jurisdicción de ente pueblo. está situado el Rancho de Dolores, y terrenos de Hermanos Sanchez: de los cuales consideramos

que tenemos derecho a que Usted, Ordene que sonos entregue por ejido. porque éstos terrenos se encuentran dentro del radio de Afectación legal, de 7. siete kilometros. segun decreto y resoluciones presidenciales. de los años treinta.

El Pueblo de Dedení. fué dotado de tierra en los años treinta. en un un punto que se denomina Guapángo. como há aumentado el crecimiento demografico. y existen, 56. jóvenes sin parcela, y en la parte de Guapángo, ya no háy tierra re-partible, o sobrante, para los jovenos; Respetosamente le suplicamos a Usted, Señor Gobernador. que ordene se nos entregue la tierra de Dolores y terrenos de los Hermanos Sanchez. conque fuimos dotados, en los años anteriores. y que no se nos entregó por maniobras sucias, de aquel entonses. pero que aun consideramos que todavía tenemos derecho, y que nos la entregáran para dotar a los 56. jóvenes, de su parcela. y que acontinuación yó le adjunto la correspondiente lista: para dicho fin.

ATENTAMENTE.

Dedení Dolores, Municipio de Jilotepec, Edo de México.
Diciembre 5. de 1972. Por sus atentas ordenes le hacemos presentes nuestros agradecimientos.

LA AUTORIDAD.

COMISARIADO EJIDAL.

COMISARIO MUNICIPAL.

DIONICIO MOLINA.

CRISOSTOMO LUNA

Rúbrica.

Rúbrica.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de ampliación de Ejidos, formulada por vecinos del poblado de Dedení Dolores, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

Cemsa General de Ciudadanos, Jóvenes. de la edad, de quince años, a cuarenta y cuatro, Años. del Poblado de Dené Dolores, Municipio de Jilotepec, Estado de México. que se levanta para enviarlo a las Autoridades del Departamento Agrario, En México. Distrito Federal, y De Toluca, México.

NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	SEXO.
DI.Everardo Godoy Santiago.	19.años.	HOMBRE.
2.Lamgino Molina Santiago.	32.años.	"
3.Angel Molina Angel.	16. "	"
4.Jesus Rodriguez Hernández.	15. "	"
5.Antonio Molina Rodríguez.	16. "	"
6.Pablo Molina Lopez.	17. "	"
7.Marcelino Molina Feliciano.	24. "	"
08.Julio Molina.	19. "	"
9.Antonio Molina Hilario.	15. "	"
10.Marcial Reytez Molina.	25 "	"
11.Andres Ruiz Molina.	32. "	"
12.Fulgencio Godoy Urvano.	25. "	"
13.Santos Godoy Urvano.	20. "	"
14.José Godoy Marinez.	27. "	"
15.Benito Urvano Cruz.	40. "	"
16.Alberto Urvano Cruz.	38. "	"
17.Leobardo Urvano Cruz.	26. "	"
18.Tomas Godoy Cruz.	27. "	"
19.Silviano Godoy Cruz.	17. "	"
20.RODOLFOMartinez Godoy.	25. "	"
21.Crisoforo Luna Cruz.	36. "	"
22.Rafaél Luna Alcántara.	16. "	"
23.Alberto Luna Martinez.	15. "	"
24.Hermeregildo Luna Santiago.	25. "	"
25.Demetrio Avila Molina.	38. "	"
26.Jesus Cruz	34. "	"
27.Pascual Godoy Luna.	20. "	"
28.Felipe Molina Rodriguez.	32. "	"
29.Eustolio Hernandez Cruz.	17. "	"

30.Cicilio Hernandez Martinez.	35. "	"
31.Lorenzo Martinez Lopez.	15. "	"
32.Honecimo Martinez Lopez.	17. "	"
33.Angel Hernández.	15. "	"
34.SabinoMolina	19. "	"
35.Patricio Molina	17. "	"
36.Apolinar Molina Martinez.	15. "	"
37.Sergio Molina Zuñiga.	18. "	"
38.Melquiades Martinez.	25. "	"
39.Fidel Apolonio Hilario.	17. "	"
40.José Apolonio Hilario.	15. "	"
41.Antonio Apolonio Hilario.	18. "	"
42.Matias Santiago Molina.	16. "	"
43.Epifanio Santiago Molina.	23. "	"
44.Lucio Santiago Molina.	26. "	"
45.Román Molina Cruz.	20. "	"
46.Jeronimo Molina Cruz.	32. "	"
47.Guillermo Cruz Hilario	15. "	"
48.Tomas Molina Lopez.	20. "	"
49.Refugio molina Lopez.	18. "	"

(NOTA:—Texto y ortografía fieles al Original).

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

JAMAS PEPMITIREMOS QUE LOS INTERESES, PERSONALES O DE GRUPO, SE TRANSFORMEN EN PRIVILEGIOS QUE DAÑEN A LAS MAYORIAS.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUGARDA SANCHEZ VAZQUEZ DE MAYORGA, promueve Información de Dominio, para justificar que en el Poblado de Santa María Cuevas, de este Distrito Judicial, ha poseído dos inmuebles sin nombre, uno con casa construida, con las colindancias siguientes.—Terreno: al Norte, con Calle; al Sur, con camino; al Oriente, en dos partes con camino y en línea curva con calle y al Poniente, con la señora María Victoria Ferrer con casa; al Norte, en tres partes con Escuela Primaria y con Toribio Mayorga; al Sur, en línea quebrada con Amelia Hernández; al Oriente, en dos partes con Calle y con Toribio Mayorga y al Poniente, en dos partes con camino y con Escuela Primaria.

Para su publicación en tres veces consecutivas, para que se acredite el derecho pose al dueño, en este Juzgado, en términos de Ley y en el periódico Zumpango, México, a los ocho días del 17 de febrero de 1973.—Doy fe el Secretario del Juzgado, C. Efraím Gutiérrez González.—Rúbrica.

352.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietaria un terreno denominado "HUEXOTITLA", se encuentra en Santa María Nativitas de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Norte, treinta y tres metros diez centímetros con Rafael Uribe y Cipriano Sánchez; Oriente, ochenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Cipriano Sánchez y Poniente, ochenta y cuatro metros ochenta centímetros con Florentina Carrillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente en Texcoco, México a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres. El Secretario del Ramo Civil, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

351.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUHTILAN

EDICTO

PEDRO SALINAS DIAZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión en concepto de dueño, por más de 10 años de un inmueble ubicado en La Concepción, Toluca, que mide y linda: Norte, 61.70 metros con Sres. Cortés; Sur, 62.60 metros con Prop. Particular; Oriente, 131.45 metros con Jesús Salas y Poniente, 136.50 metros con Beatriz Salinas.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., para la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero, editados en Toluca, Méx., por Entradas y ubicación de inmueble, 16 de Enero de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

354.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUHTILAN

EDICTO

ALFREDO ROSAS TORRES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión en concepto de dueño, por más de 10 años de un terreno y construcción, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 13.15 metros con Calle; Sur, 21.15 metros con Calle; Oriente, 29.40 metros con Virginia Parades; Poniente, 29.40 metros con Virginia Parades.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados de este Juzgado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de 1973. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

355.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naime, como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Inés Eva Quiroz Valdez y otros, fueron señaladas las 10 horas del día 23 del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

"Fracción de terreno número 2 de las en que se dividió el predio rústico denominado Rancho de San Marcos que formó parte de la Ex-hacienda de San Marcos, ubicada en el Municipio de Juchitán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con extensión de 40-81-27 hectáreas que tienen forma de un hexágono irregular y que se describe como sigue: partiendo del punto Noroeste y siguiendo ligeramente al Suroeste, en una línea recta de 417 metros hasta el punto Cruz Arzaga continúa hacia el Oriente, en línea recta de 405 metros, sigue hacia el Norte, en otra línea de 32 metros y continúa hacia el Oriente en otra recta de un mil ochocientos metros colindando por estas tres con la fracción No. 3 que se dividió siguiendo al Noroeste, con recta de 492 metros con predio de Jesús Quiroz Arzaga, para terminar hacia el Poniente, en otra recta de 1156 metros y llega al punto de partida continuando ésta con la fracción número 3 ubicada en el mismo lugar, que tiene una extensión de 41-84-56 hectáreas de figura de un octógono irregular con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto Noroeste y en línea quebrada en 2 fracciones respectivamente al Sur y al Suroeste, en 278 metros las dos con predios de Jesús Quiroz y Froylán Quiroz, continúa en una recta hacia el Oriente, en 1036 metros que colinda con la fracción 4, continúa hacia el Noroeste, en una recta de 304 metros con predio de Jesús Quiroz Arzaga, para el Poniente, en una de 1040 metros hacia Poniente, hasta llegar al punto de partida continuando ésta con la fracción número 6 ubicada en el mismo lugar que las anteriores con extensión de 59-91-59 hectáreas en forma de un polígono irregular que se describe como sigue: partiendo del punto Noroeste y siguiendo hacia el Suroeste, en una línea de 146 metros colinda con la fracción número 8, continúa en una recta de 100 metros que colinda con la fracción número 9, continúa en una línea recta de 100 metros colinda con la fracción número 7, sigue en una línea sinuosa de Sur y al Suroeste, de 747 metros con Ejido de San José de las Lomas y termina con una recta al Oriente al Poniente, de 2190 metros con fracción número 10 hasta llegar al punto de partida. Fracción IX ubicada en el mismo lugar y que tiene una extensión de 53-18-22 hectáreas de una figura poligonal irregular que se describe como sigue: en una línea quebrada al Poniente, la primera parte al Suroeste, y la segunda al Suroeste, con extensión de 204 metros y colinda con Froylán Quiroz y Nuncio Gil, sigue con una recta de 1161 metros hacia el Oriente, con fracción 5, continúa en una línea sinuosa en una recta de 343 metros hacia el Noroeste, con Ejido de San Juan Jiquipiac y termina con otra recta hacia el Poniente, de 1886 metros y con fracción 3 hasta llegar al punto de partida.

Los inmuebles anteriores para acreditar poseen los siguientes gravámenes por un capital de \$100,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., y con la cantidad de \$9,300.00 a favor de la señora María Inés.

Se colocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el presente almonedero que obra en autos.

Se cita de más para el remate la cantidad de \$195,755.70 valor firme de los postores nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la lista de avisos de este Juzgado el cual en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los 19 días del mes de febrero de 1973.—Doy fe el Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.—Rúbrica.

375.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRÉS ECQUIVE VILLAVICENCIO, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por posesión efectiva de dominio respecto de un predio ubicado en calle Reforma del pueblo Santa María Atarascuillo, este Municipio del Distrito Norte, 19.00 metros camino; Sur, igual dimensión Plácido Hernández; Oriente, 30.00 metros camino; Poniente, misma medida Leonardo García Gutiérrez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 19 febrero de 1973. El Sr. Gerardo Camacho. Sr.—Rúbrica.

359.—21, 24 y 28 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EVODIO JIMENEZ GONZALEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, sobre terreno ubicado en Plutarco González, Municipio de Almoloya de Alquisiras, México; Norte, con Pedro Hernández, vereda y Paz Avansa; Sur, con Esteban Jiménez; Oriente, con carretera nacional y Poniente, con Elvira Jiménez y vereda. Dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", en términos de Ley, para que persona ve crea con derechos lo deduzca a este Juzgado.—Sultepec, Méx., a 20 de Febrero de 1973.—Secretario, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

376.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

JENOVEVA MARTINEZ DE ESTRADA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión sobre una casucha marcada con el No. 173 ubicada en el Paseo de Matlazintzas del barrio de San Bernardino de esta Ciudad, que mide y linda: al Oriente, 15 metros con Ignacio Santa María; al Poniente, 13 metros con el mismo Ignacio Santa María; al Norte, 4 metros con la calle de su ubicación y al Sur, 4 metros con Apolonio Santa María. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derechos lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

358.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PORFIRIO MENESES AGUIRRE, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno, ubicado en el poblado de Santa María Yancuitalpan, perteneciente a este Distrito por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 12.45 metros con callejón de Santa Rosa; Al Sur, 11.10 mts. con Raúl Escalona Lara; Al Oriente, 79.30 mts. con Enrique Meneses Flores y al Poniente, 79.70 metros con Enrique Nieto. Con un área para su publicación por tres veces de tres en tres días en los períodos superficies total de 935.71 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Derechos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 16 día febrero de 1973.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres. Rúbrica.

377.—24, 28 febrero y 3 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCIANO HERNANDEZ COLIN, promueve diligencias para obtener por usucapón título dominio respecto casucha con terreno anexo en San Mateo Ocotitlán este Municipio describe: Norte, 54.90 metros, Calle Bravo; Sur 45.40 metros Francisco Hernández; Oriente, 40.00 metros, con Callejón Alvaro Obregón y Poniente una línea 7.40 metros, otra 4.42 metros y otra 54.00 metros con Benito Hernández y Francisco Hernández.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, Méx., expídese en Toluca, Méx., 20 de febrero 1973.—El Secretario, Arturo Espinoza García. Rúbrica.

360.—24, 23 febrero y 3 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. MARCOS VELAZQUEZ.

Presente

La Sra. DOMITILA VUELBA VDA. DE VELAZQUEZ, por conducto del Apoderado José Ortiz Arandayón, promueve Juicio de Usucapón en su contra, respecto de un terreno ubicado en San Cristóbal Tecuá, No. de Zinacantan, denominada "Rancho de Jiménez". Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordena en su favor a Ud. por medio del presente que se publiquen en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días han sido días que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días después del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples de Ley—Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres. Day fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García. Rúbrica.

357.—24 feb., 3 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor MARIO CONTRERAS GONZALEZ, la señora VIRGINIA MORENO RIVERA, le demanda DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la patria potestad de la menor Mario Contreras Moreno; C. Juez ordena se le emplaze por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días "Gaceta del Gobierno" a efecto de que conteste la demanda en un término de treinta días después de la última publicación, quedan a su disposición las copias simples exhibidas. Dado en El Oro de Hidalgo, México, la veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Day fe. El Secretario del Juzgado, C. Severiana González Romero.—Rúbrica.

374.—24 feb., 3 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARTIN DE JESUS ALBINO, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado San Pedro Los Baños este Municipio superficie 0-19-72 Hs.; Norte, 33 metros Zacarías Valdez; Sur, 35 metros Gregorio Francisco, Oriente, 56 metros Jesús Martínez; Poniente, 60 metros Zacarías Valdez. Segundo superficie 1-10-00 Hs.; Norte, 71.07 metros Pánfila Segundo; Sur, 68.85 metros Camino; Oriente, 161 metros Juana Velázquez; Poniente, 153 metros Medesto Amado y Anastacio Ramírez; para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" editan en ciudad Toluca, por tres veces, cada tercer día personas creanse mayores derechos presente deducirlas.—Febrero 20 1973.—Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

372.—24, 28 feb. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ESTEBAN FABELA, promueve este Juzgado diligencias información Dominio acreditar propiedad inmuebles ubicados Municipio Jocotitlán, paraje "MUNSHO", superficie 0-77-76 Hs.; Norte, 70 metros Agustín Cruz; Sur, 74 metros Marciano González; Oriente, 104 metros Andrés Espadín, Anita Cruz y Pedro López y Poniente, 112 metros Ignacio Enriquez. Superficie -16-63 Hs.; Norte, 2016 metros Agustín Cruz; Sur, 2553 metros Anita Cruz; Oriente, 73 metros Juan González; Poniente, 73.66 metros Pedro López.

Para publicaciones "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan ciudad Toluca, por tres veces cada tercer día para personas creanse mayores derechos presente deducirlas.—Febrero 20 1973.—C. Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

371.—24, 28 feb. y 3 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 903 de la Av. Independencia de esta Ciudad, propiedad de causante JORGE ALVA ALVA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$14,257.80 (CATORCE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$1,346,094.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA,
Rúbrica.

327.-17 y 24 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 905 de las calles de Gobierno de esta Ciudad, propiedad del CAUSANTE JUAN BERNAL BOBADILLA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$9,206.10 (DOS MIL DOSCIENTOS SFIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$208,831.00 (DOS-CIENTOS OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100) valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA,
Rúbrica.

326.-17 y 24 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 26 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 104 de la Av. Hidalgo Ota. de esta Ciudad, propiedad de Inmobiliaria Toluca, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$22,478.90 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$2,212,001.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1973.

El Administrador de Rentas,
HECTOR REZA ARANA,
Rúbrica.

325.-17 y 24 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el predio ubicado en las calles de Eduarda Martínez 113 de esta Ciudad, propiedad del CLUB LOS ANDES, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,014.00 (DOS MIL DIECISIETE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$264,495.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

365.-24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 3 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 105 de Paseo 15 de Sep. de esta Ciudad, propiedad del causante FILIPEPTO CONTRERAS VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$960.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$177,238.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

366.-24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 6 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 807 de la Av. Lardo Ota. de esta Ciudad, propiedad de la causante ELENA LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,475.90 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$213,112.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

362.-24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 517 de las calles de Pino Suárez Nta. de esta Ciudad, propiedad del causante TEODORO RUIZ MERCADO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$673.80 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$51,259.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

370.—24 y feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 13 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 308 de las calles de Mariano Escobedo de esta ciudad, propiedad de la causante EUGENIA RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,667.80 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$133,771.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

363.—24 feb. y 3 marzo.

LIC. GERMAN BAZ

NOTARIO PUBLICO NUM. 7
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional, al centro y que, en torno dice: "Estados Unidos Mexicanos". Lic. Germán Baz.—Notario Pública Número Siete.—Tlalnepantla, Méx. Por escritura número 16,483 de 13 de febrero de 1973, otorgada ante mí, las señoras ROSA BAEZ FLORES VIUDA DE MENDEZ, Y, TERESA MENDEZ BAEZ, la primera en el carácter de cónyuge Superstite, y la segunda en el carácter de heredera y Albacea Instituida, radican la testamentaria a bienes del señor MANUEL MENDEZ ALVAREZ, acepto que fue, se le discernió, declarando que va a proceder, de acuerdo con la Ley, a inventariar y valorar los bienes propiedad de la Sucesión.

Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, y el correlativo del Código de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales.—El Notario Público número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Licenciado Germán Baz.—Vallarta 9-A, Tlalnepantla, México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "EL UNIVERSAL" que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.—Lic. Germán Baz.—(Rúbrica).

373.—24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 13.30 horas del 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 402 de las calles de Venustiano Carranza de esta Ciudad, propiedad de la causante ESPERANZA ZUNIGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,509.30 (UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$119,907.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

369.—24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 110 de las calles de Dr. Navarro de esta Ciudad, propiedad de la causante CARMEN VELAZQUEZ DE QUIROZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$989.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$76,160.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

364.—24 feb. y 3 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 8 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 11 de las calles de Dr. Navarro de esta Cd. propiedad del causante PABLO SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$7,211.50 (SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$627,580.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de febrero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

367.—24 feb. y 3 marzo.